

COMUNICADO N°37 DE 2026

“AVANZANDO EN NUESTRO RETORNO PROGRESIVO Y GARANTÍA FORMATIVA”

**PARA: COMUNIDAD ESTUDIANTIL (PREGRADO Y PROGRAMAS
ESPECIALES)**

DE: VICERRECTORIA ACADEMICA

FECHA: 28 DE AGOSTO DE 2026

**ASUNTO: Evaluaciones de la jornada remota y decisiones sobre la
continuidad académica mediada por TIC y el retorno progresivo
a prácticas presenciales.**

Apreciados Estudiantes:

Reciban un fraternal saludo de parte de las directivas institucionales. Tras la realización del seguimiento y evaluación de la primera semana de actividades remotas (del 24 al 28 de agosto de 2026), implementadas en el marco del Plan de Contingencia por la emergencia telúrica regional (Resolución VAC N° 06 y Circular N° 04 de 2026), resaltamos el compromiso, la resiliencia y la empatía demostrados por toda nuestra comunidad académica.

Con el propósito de mantener las garantías de calidad, flexibilidad y seguridad, la Vicerrectoría Académica informa a los estudiantes las siguientes decisiones institucionales:

1. Continuidad de Actividades Mediadas por TIC

- **Periodo de aplicación:** Para la semana comprendida entre el **31 de agosto y el 04 de septiembre de 2026**, las actividades académicas y clases teóricas de todos los programas continuarán desarrollándose bajo la modalidad remota mediada por Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

2. Reanudación Programada y Progresiva de Prácticas Presenciales

El retorno a las actividades presenciales en el campus e instalaciones universitarias se realizará de manera gradual y planificada, bajo los siguientes criterios:

- **Priorización de Infraestructura Didáctica:** El inicio del retorno presencial a prácticas se realizará progresivamente, priorizando el desarrollo de actividades en la Unidad Didáctica de Medicina Veterinaria.
- **Canalización de Solicitudes:** Dependiendo del área de formación, las solicitudes y requerimientos de prácticas presenciales se gestionarán ante la Dirección del Programa de Medicina Veterinaria o la Coordinación del Programa de Zootecnia.
- **Fecha de Inicio de Ejecución:** Las actividades prácticas presenciales que resulten debidamente programadas y aprobadas comenzarán su ejecución en campo/laboratorio a partir del 07 de septiembre de 2026.
- **Socialización Previa:** Todas las jornadas prácticas aprobadas deberán ser programadas y socializadas con la debida antelación con cada uno de los grupos de estudiantes por parte de los docentes y directores.
- **Facultad de Ciencias Agrarias y Programas Especiales:** Las actividades del componente práctico de la Facultad de Ciencias Agrarias y demás programas especiales se encuentran actualmente en proceso de revisión detallada conjuntamente con el Decano de la Facultad, con el fin de proyectar su plan de desarrollo, información que será socializada formalmente durante la próxima semana.

Agradecemos su confianza y colaboración activa para seguir fortaleciendo el proceso académico y humano de nuestra institución.

Cordialmente,

WILFREDO MONTOYA CORREA
Vicerrector Académico
UNISARC